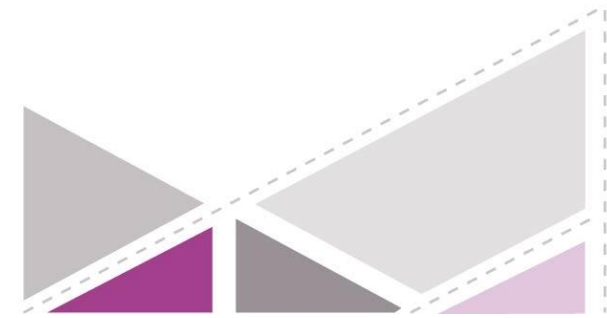


**INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
CORRESPONDIENTE A ENERO – MARZO 2021**

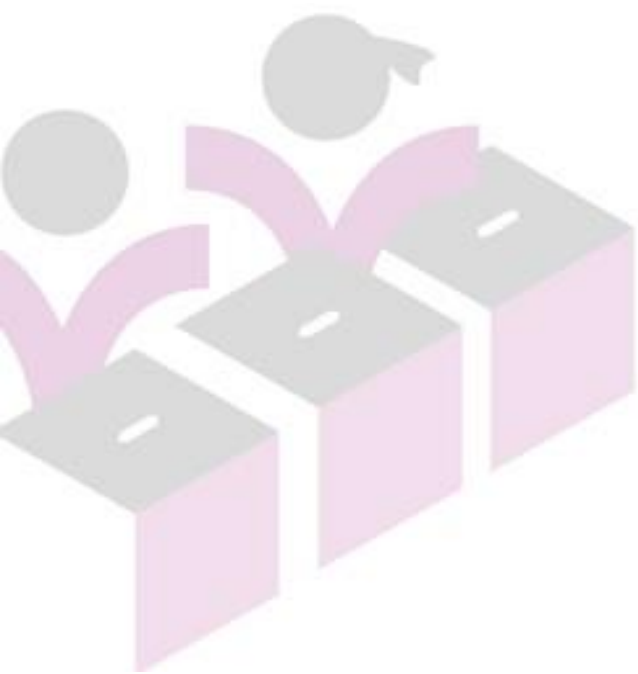




COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	5
3. SEGUIMIENTO A SANCIONES IMPUESTAS POR EL INE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	6
4. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	7
5. PARTIDOS POLÍTICOS.....	10
6. REGISTRO DE CANDIDATURAS	12
7. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO	12



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

1. INTRODUCCIÓN

En términos del artículo 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos Políticos, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta dentro de su estructura con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que, a su vez, tiene el Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos.

El artículo 43 del mencionado Reglamento, establece que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa, apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la recepción y revisión de la documentación relativa al registro de candidaturas a cargo de elección popular, así como dirigir y coordinar el procedimiento de constitución, registro y pérdida del mismo, respecto a los partidos políticos estatales y agrupaciones políticas locales o en su caso, lo relativo a la acreditación y pérdida de la misma respecto a los partidos políticos nacionales

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

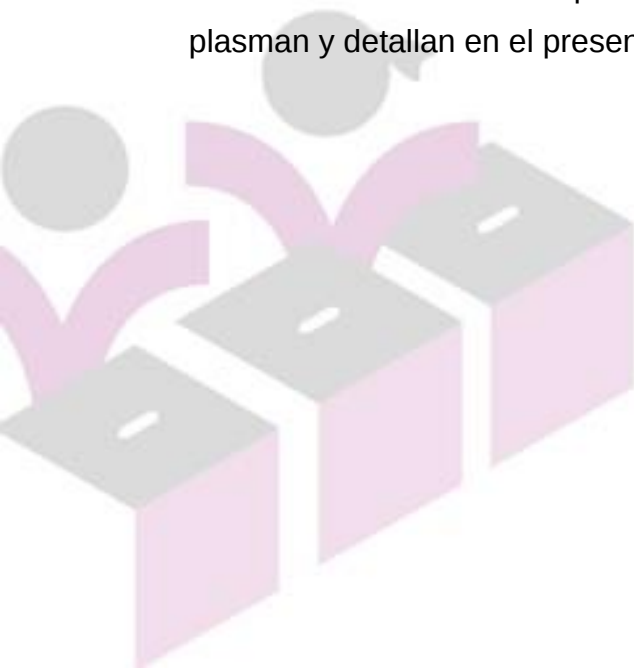


COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

y contará con el Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos para el desempeño de sus funciones, estableciendo diversas atribuciones para dichos fines.

Por otro lado, el artículo 44 de dicho Reglamento, estipula que el Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá promover la transparencia y observación de la normativa aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales, que se lleven a cabo en términos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contando con diversas atribuciones para dar cumplimiento a ello.

En cumplimiento con las atribuciones ya establecidas, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos ha realizado diversas actividades en el periodo comprendido del 01 de enero al 26 de marzo de la anualidad en curso, las cuales se plasman y detallan en el presente informe.



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, tiene entre sus atribuciones, coordinar y evaluar el proceso de la asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos y candidatos independientes, de acuerdo a los criterios que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que los mismos puedan desarrollar las actividades para los fines conferidos, por lo cual en el periodo reportado se han realizado las siguientes actividades:

- Actualización de las bases de datos que concentran las fórmulas de cálculo para la realización de los pagos de prerrogativas por financiamiento público según actividades.
- Gestión de los trámites conducentes para la generación de los pagos de prerrogativas por financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y de obtención del voto de los partidos políticos acreditados ante el Instituto, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo
- En términos del artículo 37 del Reglamento de Elecciones, se realizó consulta al INE, así como seguimiento a la misma, respecto a la entrega de prerrogativas que por financiamiento público estatal tiene derecho el partido político nacional Morena en el estado de Michoacán.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

- Se brindó atención a las dudas de los diversos partidos políticos respecto al cobro de sus prerrogativas en las diferentes modalidades.

3. SEGUIMIENTO A SANCIONES IMPUESTAS POR EL INE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo con lo establecido en el numeral Sexto, apartado B, de los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local establece que es competencia del Instituto Electoral de Michoacán, la ejecución de las sanciones impuestas por el INE en materia de fiscalización en el ámbito local.

Por tanto, durante el periodo reportado se realizó la programación de la retención por concepto de multa del financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos en marzo.

Asimismo, se elaboraron los informes de multas con firmeza procesal aplicables a los partidos políticos, derivadas de los Acuerdos del INE.



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

4. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

De conformidad con el artículo 43, fracción I, así como 44, fracción V y VII, del Reglamento Interior, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizó las siguientes actividades como parte del registro de los aspirantes a una candidatura independiente.

- **Asesorías y Capacitaciones.**

- Se llevaron a cabo asesorías a ciudadanos que acudieron a esta Coordinación, a solicitar información respecto a Candidaturas Independientes.
- Se generó una presentación en formato Power Point como material de apoyo a utilizar durante la capacitación para aspirantes a candidaturas independientes.
- Se realizaron cuatro capacitaciones para aspirantes a candidaturas independientes, respecto al procedimiento para el registro de candidaturas postuladas.
- Se dio respuesta a escrito de fecha 18 de marzo del presente, mediante el cual se formularon interrogantes relativos a temas contenidos en los Lineamientos para el Registro de Candidaturas Postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, para el Proceso

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Electoral Local Ordinario 2020- 2021 realizadas por el C. Adán Guillén Villaseñor, aspirante a candidato independiente a la Presidencia Municipal de Acuitzio, Michoacán.

- **Registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes**

- Se llevó a cabo la digitalización de los expedientes de aspirantes a candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2020-2021; los cuales se siguen actualizando en función de cadenas impugnativas.
- Se brindó asesoría técnica para la generación y entrega de los emblemas por parte de los aspirantes a candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
- Se llevó a cabo la validación y aprobación de las postulaciones de los aspirantes a candidaturas independientes, en las etapas de solicitud de aspirantes; así como de respaldo ciudadano en el Sistema Nacional de Registro.
- Colaboración con Secretaria Ejecutiva en la coordinación, control y manejo en la elaboración de acuerdos para Consejo General en la aprobación o desechamiento de las solicitudes de aspirantes a una candidatura independientes, así como los relativos a la aprobación de coalición y candidaturas comunes.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

- **Respaldo Ciudadano**

- Se gestionó ante el Departamento de Generación de Insumos para Procesos Electorales del Instituto Nacional Electoral, el listado final de los apoyos ciudadanos recabados, así como su situación registral, lo anterior derivado del vencimiento de plazos para la verificación, notificación y subsanación de las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano (INE-IEM), establecido en el calendario electoral aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEM-CG-46-2020.
- Se desahogaron cinco garantías de audiencia, respecto a la verificación en la captación de apoyo ciudadano para las Candidaturas Independientes.
- Colaboración con la Secretaria Ejecutiva en la coordinación, control y manejo en la elaboración de acuerdos para Consejo General respecto al cumplimiento o incumplimiento del porcentaje de respaldo ciudadano requerido a los aspirantes a una candidatura independientes.

- **Impugnaciones**

- Se ha colaborado con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de informes circunstanciados en relación con diversos medios de impugnación presentados por aspirantes a candidaturas independientes.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Asimismo, se han realizado reportes constantes de las tramitaciones de los aspirantes a candidaturas independientes, estatus, información relevante y trazabilidad de la gestión de dichos trámites electorales.

5. PARTIDOS POLÍTICOS

- **Asesorías y capacitaciones.** De conformidad con el artículo 44, fracción VII, del Reglamento Interior se brindaron a los Partidos Políticos, las siguientes asesorías y capacitaciones.
 - Se llevaron a cabo dos capacitaciones con el tema Violencia Política en Razón de Género, dirigidas a los partidos políticos Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.
 - Se brindó atención y asesoría respecto al Sistema de Sustituciones de Representantes de Partidos Políticos.
- **Acreditación y Sustitución de Representantes de Partidos Políticos ante Órganos Desconcentrados.** En cumplimiento al artículo 43, fracción II, que establece como atribución de esta Coordinación, coordinar la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos, se han llevado a cabo las actividades enlistadas a continuación:

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

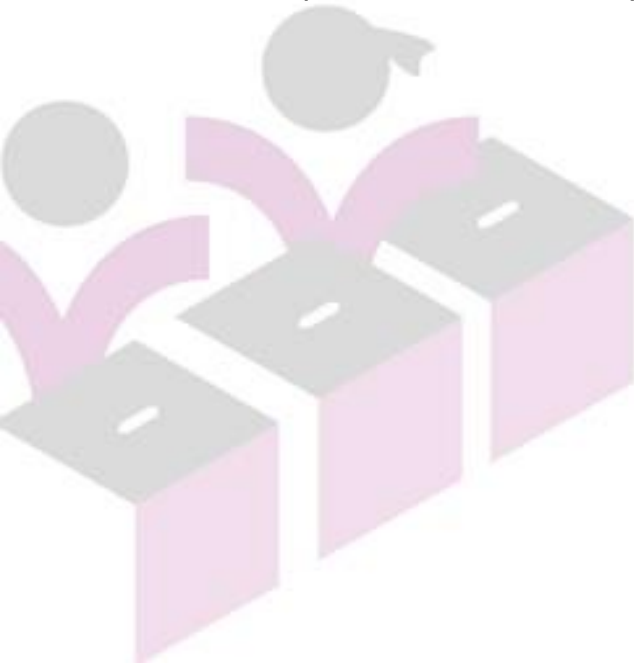
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

- Se llevó a cabo el diseño del Sistema de Acreditación y Sustitución de Representantes de Partidos Políticos ante Órganos Desconcentrados.
 - Se llevaron a cabo los trámites conducentes para el envío de la liga, usuarios y contraseñas a los partidos políticos, del Sistema de Acreditación y Sustitución de Representantes de Partidos Políticos ante Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que se realicen las consultas respecto a los nombres de quienes se encuentran representando a su partido político en la totalidad de los Comités Electorales instalados en la entidad, así como generar las sustituciones conducentes en su caso.
- **Coaliciones y candidaturas comunes.** En cumplimiento al artículo 43, fracción VI, del Reglamento Interno, se ha colaborado con Secretaría Ejecutiva en la elaboración de acuerdos para Consejo General relativos a la aprobación de coalición y candidaturas comunes, presentados por partidos políticos.



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

6. REGISTRO DE CANDIDATURAS

Durante el periodo que se informa, se realizaron las gestiones conducentes ante la Unidad Técnica de Fiscalización, así como, ante la Dirección de Programación Nacional, ambas del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de contar con la apertura anticipada del Sistema Nacional de Registros de Precandidatos y Candidatos.

Asimismo, se llevó a cabo el estudio de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas Postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo, con lo cual se generó el listado de los documentos por los cuales los postulantes solventarán los requisitos de elegibilidad, el cual se adicionó al SICIF, para ser utilizado por los equipos de trabajo que tendrán a su cargo el procedimiento de Registro.

7. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO

- **Comités Distritales y Municipales.**

- Se proporcionó atención telefónica a personal de los diversos comités distritales y municipales sobre temas relacionados con el llenado de los formatos a entregar para el Registro de Candidaturas Postuladas

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

- Se ha participado en dos capacitaciones brindadas a los comités distritales y municipales.
- **Transparencia y Acceso a la Información.**
 - Se recibieron y se dio trámite, así como respuesta a cuatro solicitudes de información.
 - Se remitieron a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, los formatos de información de oficio correspondientes a los montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones, agrupaciones y candidatos independientes.
- **Dirección de Organización Electoral**
 - Derivado del requerimiento realizado por la Dirección de Organización a través de oficio IEM-DEOE/109/2021, se llevó a cabo la solicitud para el envío en medio digital de los emblemas de los aspirantes a candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.



OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

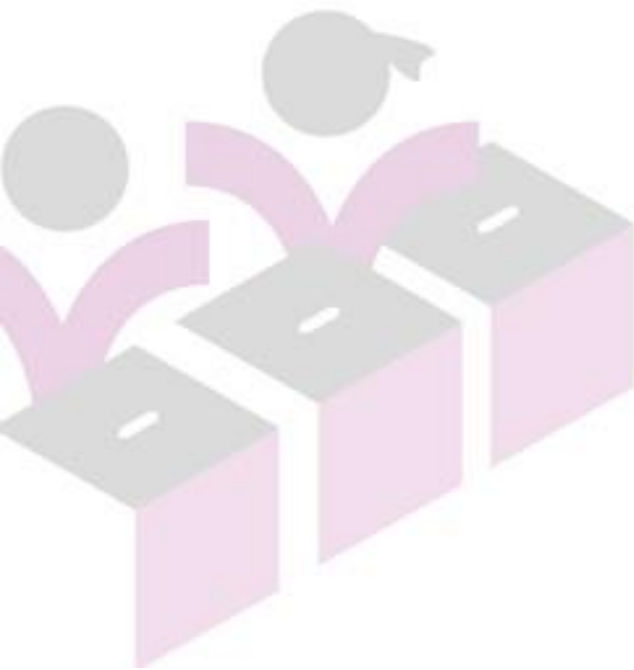
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

- **Coordinación de Archivo.**

- Personal de esta Coordinación asistió a capacitaciones brindadas por la Coordinación de Archivo.
- Se llevó a cabo la preparación y remisión del archivo de registro de candidaturas del proceso electoral 2017-2018, con la finalidad de contar con espacios adecuados para la concentración del archivo del proceso electoral 2020-2021.



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN